



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Aprueba modificación en programación
Financiera de la obra Reposición
de Alumbrado público /

DECRETO EXENTO N° **876** /

Vallenar, 06 de marzo de 2015.-


VIS TOS

- Decreto Exento N5973, de 13.11.2014 el que aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-208-LP14 “Reposición alumbrado público, Vallenar”.
- Decreto Exento N°6135 el que designa I.T.O. de la obra “Reposición alumbrado público, Vallenar”.
- Decreto Exento 6070 de 19.11.2014, el que aprueba Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Vallenar y la empresa AHIMCO Ingeniería y Construcción S.A.
- Anexo N°11 Programación Financiera, del Proyecto “Reposición alumbrado público, Vallenar”.
- Documento de fecha 20.02.2015 de la Empresa AHIMCO S.A., el que entrega nueva programación financiera en proyecto “Reposición alumbrado público, Vallenar”.
- La necesidad de realizar una nueva programación financiera de la obra ”Reposición Alumbrado Público Vallenar”
- Y las facultades que me otorga la ley N° 18.695 orgánica constitucional y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

- 1.- Apruébese la nueva programación financiera, de fecha 20 de Febrero del 2015, correspondiente al proyecto “Reposición alumbrado público, Vallenar”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo punto c.3.4 de las Bases Administrativas de la Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN :

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - División de Administración y Finanzas GORE
 - Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes /
- CTR/LRD/savt.